

ACTA N^o _{21.2.1.1} -307

JUEVES 24 DE ABRIL DE 2014

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS.
PRESIDENTA (E) : H.C. AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS.
PRESIDENTA (E) : H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN.

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATON CURREA.

RELATORIA-TRANSCRIPCIÓN 1 : DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
(RELATORA)

TRANSCRIPCIÓN 2 : SRA. LYDA DELGADO HERNANDEZ

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-307

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 9:30 A.M. inicia la Plenaria
FECHA : Jueves 24 de ABRIL de 2014
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA
RELATORA : Dra. NORHA ELENA CARDENAS SANDOVAL

(ASUME LA PRESIDENCIA LA H.C. AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS)

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

SE LLAMÓ A LISTA PARA VERIFICA QUÓRUM, SEGUIDAMENTE LA PRESIDENTA DECLARA UN RECESO DE QUINCE (15) MINUTOS CON EL FIN DE DAR ESPERA PARA COMPLETAR EL QUÓRUM. DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 78 Y ARTÍCULO 72 PARÁGRAFO 1° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI.

(SE LEVATA EL RECESO A LAS 3:45 PM)

LA PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria Ordinaria, día jueves 24 de ABRIL de 2014, siendo las 9:30 p.m.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(P)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(P)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(A)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(P)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(E)		

Nota: Presente (P) Ausente (A) Excusa (E)

Señora Presidenta hay quórum decisorio. A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y las notas del Himno a Santiago de Cali.

LA PRESIDENTA: Señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

EL SECRETARIO:

ORDEN DEL DÍA **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA** **JUEVES 24 DE ABRIL DE 2014**

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
2. CITAR A LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DOCTORA AMPARO VIVEROS VARGAS, A LA SUBDIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL DOCTORA SANDRA SAMACÁ, SEGÚN **PROPOSICIÓN N°031** PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ URIEL ROJOS BAUTISTA.
3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

-Señora Presidenta ha sido leído el Orden del Día-

(ASUME LA PRESIDENCIA LA H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN)

LA PRESIDENTA: En consideración el orden del día leído..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado Sra. Presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: *Segundo (2º)*

CITAR A LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DOCTORA AMPARO VIVEROS VARGAS, A LA SUBDIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL DOCTORA SANDRA SAMACÁ, SEGÚN PROPOSICIÓN N°031 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ URIEL ROJOS BAUTISTA.

Ha sido leído el segundo punto del Orden del Día, Sra. Presidenta.

LA PRESIDENTA: Sr. Secretario, favor confirmar si se encuentran los funcionarios citados. Favor registrar la presencia del Dr. JOSÉ FERNANDO GIL.

EL SECRETARIO: Confirma el Sr. Secretario que se encuentran presentes las dos funcionarias citadas.

LA PRESIDENTA: De acuerdo con el Reglamento Interno le pregunta al H. Concejal citante JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA, si va a intervenir antes de las funcionarias.

H.C. JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA: Manifiesta que quiere intervenir antes de las citadas.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el H. Concejal JOSÉ URIEL ROJAS.

H.C. JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA: Saluda a los integrantes de la Mesa Directiva, a los H. Concejales a la Dra. AMPARO VIVEROS, a la Dra. SANDRA SAMACÁ y a todos los presentes.

Dice el H. Concejal que espera que el debate de hoy sirva para aclarar unas dudas referentes a unos predios de la Comuna 6 del Paso del Comercio, a pesar de no haber recibido acompañamiento en esta Proposición por ninguno de sus compañeros. Le gustaría poder tener claridad a este respecto dado que los inconvenientes en estos predios vienen desde hace 50 años, por el bien de sus vecinos que han estado pendientes de este tema después de muchas vueltas en la Administración.

Concretamente le pregunta a la Dra. SANDRA SAMACÁ, por qué llegan unos recibos de catastro para unos pedazos de lote donde el Municipio no es dueño y está cobrando ese impuesto. A la Dra. AMPARO VIVEROS le pregunta, por qué siempre que se habla de este tema la respuesta es que se debe hacer un levantamiento topográfico –cree el H. Concejal que ya se hizo-. Piensa que la resolución de este problema es de la administración del Alcalde RODRIGO GUERRERO VELASCO, por eso las funcionarias presentes deben hacerlo, ya que hacen parte de este gabinete. Espera poder solucionar la legalización de estos predios aun cuando haya que pagarle impuesto al gobierno, porque está de acuerdo en que se debe pagar los impuestos para que haya inversión social.

-Gracias Sra. Presidenta-

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra la Dra. AMPARO VIVEROS para que conteste el cuestionario.

LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – DRA. AMPARO VIVEROS VARGAS: Saluda a los H. Concejales y a los presentes. Dice que a pesar de que la pregunta de la Comuna 6 del Paso del Comercio iba dirigida a la Subdirectora de Catastro, le responde lo siguiente: la segunda semana de mayo, tanto Catastro como Vivienda le darán respuesta a la problemática del Paso del Comercio. La Secretaría de Vivienda envió el levantamiento topográfico a Catastro; ésta tiene unas observaciones al respecto y las dos Secretarías tomaron la decisión de responderle –como lo dijo antes- si se puede o no legalizar estos predios.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA):

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTAN LAS DIAPOSITIVAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA DRA. AMPARO VIVEROS VARGAS DANDO RESPUESTA AL CUESTIONARIO.



Respuesta a Proposición No. 031 del 28 de marzo de 2014

SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL

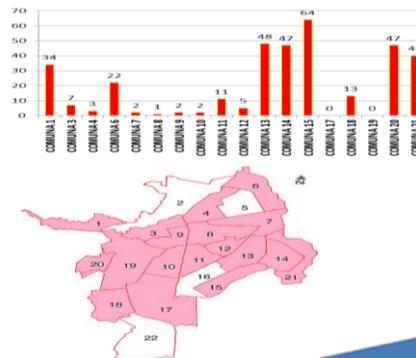
AMPARO VIVEROS VARGAS
SECRETARIA DE VIVIENDA
 Abril 24 de 2014



1. CUANTOS PREDIOS SE HAN LEGALIZADO A LA FECHA, DISCRIMINADOS POR COMUNA.

Titulación 2012

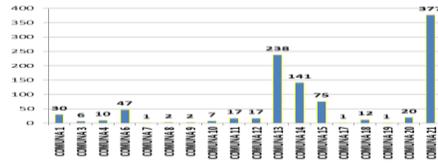
PREDIOS TITULADOS	
COMUNA 1	34
COMUNA 3	7
COMUNA 4	3
COMUNA 6	22
COMUNA 7	2
COMUNA 8	1
COMUNA 9	2
COMUNA 10	2
COMUNA 11	11
COMUNA 12	5
COMUNA 13	48
COMUNA 14	47
COMUNA 15	64
COMUNA 17	0
COMUNA 18	13
COMUNA 19	0
COMUNA 20	47
COMUNA 21	40
	348





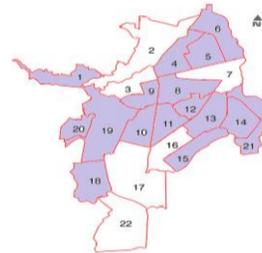
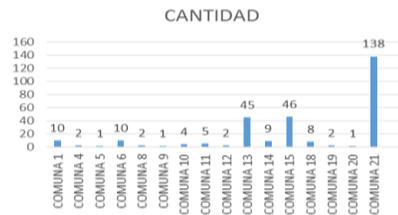
Titulación 2013

PREDIOS TITULADOS	
COMUNA 1	30
COMUNA 3	6
COMUNA 4	10
COMUNA 6	47
COMUNA 7	1
COMUNA 8	2
COMUNA 9	2
COMUNA 10	7
COMUNA 11	17
COMUNA 12	17
COMUNA 13	238
COMUNA 14	141
COMUNA 15	75
COMUNA 17	1
COMUNA 18	12
COMUNA 19	1
COMUNA 20	20
COMUNA 21	377
	1004



Predios con resolución de transferencia al 31 de marzo 2014, en trámite de titulación.

	CANTIDAD
COMUNA 1	10
COMUNA 4	2
COMUNA 5	1
COMUNA 6	10
COMUNA 8	2
COMUNA 9	1
COMUNA 10	4
COMUNA 11	5
COMUNA 12	2
COMUNA 13	45
COMUNA 14	9
COMUNA 15	46
COMUNA 18	8
COMUNA 19	2
COMUNA 20	1
COMUNA 21	138
	286



2. CUANTOS MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA REALIZARÁ ESTÁ SECRETARÍA PARA EL AÑO 2014 DISCRIMINADO EN QUE COMUNA.

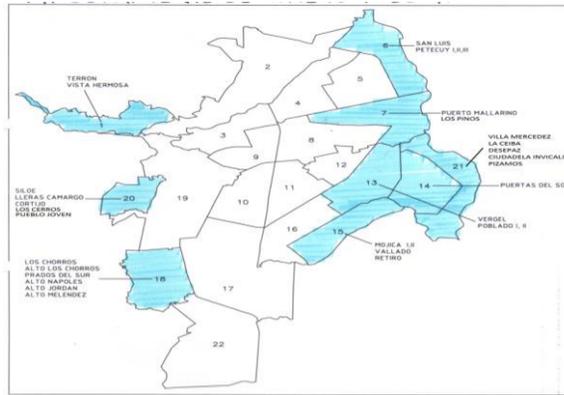
Subsidios de mejoramiento de vivienda año 2013

COM	1 RESOLUCION 083-13		2 RESOLUCION 395-13		RESOLUCION 413-13		TOTAL	TOTAL
	VALOR	UND	VALOR	UND	VALOR	UND		
6			\$ 155.126.234	31	\$ 105.100.713	21	52	\$ 260.226.947
13			\$ 275.233.973	55	\$ 130.100.187	26	81	\$ 405.334.160
14			\$ 120.140.965	24	-	0	24	\$ 120.140.965
15	\$ 249.312.080	50	\$ 5.007.604	1	\$ 80.073.284	16	67	\$ 334.392.968
	\$ 249.312.080	50	\$ 555.508.775	111	\$ 315.274.185	63	224	\$ 1.120.095.040

COMUNA 6	
PETECLUY I	24
PETECLUY II	2
PETECLUY III	17
SAN LUIS II	9
COMUNA 13	
POBLADO I	7
POBLADO II	21
VERGEL	53
COMUNA 14	
PUERTAS DEL SOL IV	5
PUERTAS DEL SOL V	17
PUERTAS DEL SOL VII	2
COMUNA 15	
MOJICA I	42
MOJICA II	24
RETIRO	1
OTROS	
TUTELAS	2
TOTAL	226

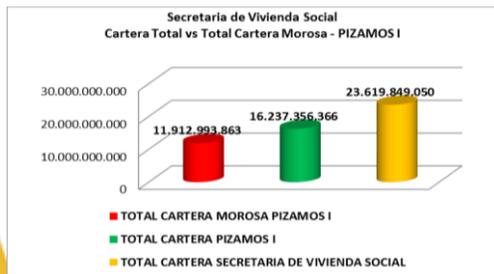


Los recursos asignados en el presupuesto de inversión del año 2014 es de \$ 2.123.800.000 donde se tiene proyectado realizar 406 mejoramientos.



3. CUAL ES EL COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS VIVIENDAS ENTREGADAS POR EL MUNICIPIO TALES COMO: PIZAMOS, ALTOS DE SANTA ELENA, PUERTAS DEL SOL, ETC.

PROGRAMA PIZAMOS I



Aporta el 68,74% a la SVS, Saldo=\$16.237.356.366.

El 73,37% presenta mora, esto es \$11.912.993.863 discriminados así:

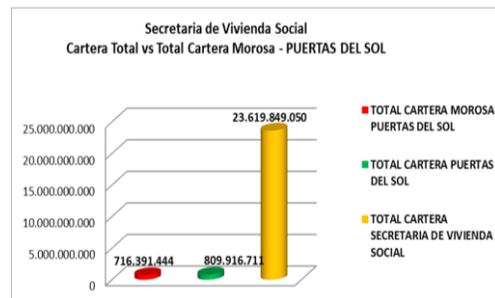
- El 82,87% (\$9.872.875.925) corresponde a intereses moratorios
- El 16,99% (\$ 2.024.220.701) corresponde al capital atrasado
- El 0,13% (\$ 15.897.237) corresponde a cuotas iniciales que aún no han sido canceladas por los adjudicatarios.
- De 824 adjudicatarios vigentes se encuentran en mora 776, lo que corresponde al 94%.



PROGRAMA PUERTAS DEL SOL

Aporta el 3,43% a la SVS, saldo=\$809.916.71
 El 88,45% presenta mora, esto es \$716.391.444 discriminados así:

- El 72,78% (\$542.892.254) corresponde a intereses moratorios
- El 23,12% (\$165.637.339) corresponde al capital atrasado
- El 1,10% (\$7.861.851) corresponde a cuotas iniciales que aún no han sido canceladas por los adjudicatarios.
- De 202 adjudicatarios vigentes se encuentran en mora 193, lo que corresponde al 95,54%.



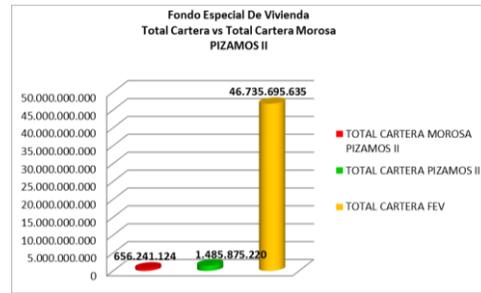


PROGRAMA PIZAMOS II

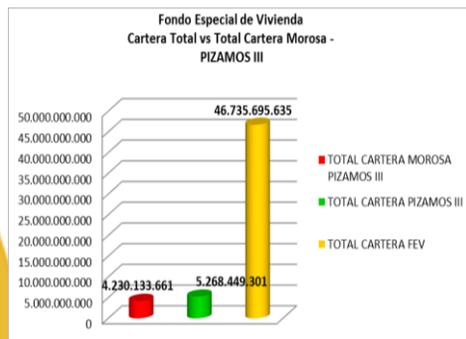
Aporta el 3,18% al FEV, saldo= \$1.485.875.220.

El 44,17% presenta mora, esto es \$656.241.124 discriminados así:

- ❖ El 76,86% (\$504.410.851) corresponde a intereses moratorios
- ❖ El 18,18% (\$119.283.830) corresponde al capital atrasado
- ❖ El 4,96% (32.546.443) corresponde a cuotas iniciales que aún no han sido canceladas por los adjudicatarios.
- ❖ De 168 adjudicatarios vigentes se encuentran en mora 132, lo que corresponde al 78,57%.



PROGRAMA PIZAMOS III



Aporta el 11,27% al FEV, saldo = \$5.268.449.301.

El 80,29% presenta mora, esto es \$ 4.230.133.661 discriminados así:

- ❖ El 80,55% (\$ 3.407.477.017) corresponde a intereses moratorios.
- ❖ El 18,87% (\$ 798.341.581) corresponde al capital atrasado.
- ❖ El 0,57% (\$ 24.315.063) corresponde a cuotas iniciales que aún no han sido canceladas por los adjudicatarios.
- ❖ De 396 adjudicatarios vigentes se encuentran en mora 345, lo que corresponde al 87,12%.



PROGRAMA HABITACIONAL ALTOS DE SANTA ELENA

El programa habitacional Altos de Santa Elena, no fue financiado por el Municipio de Cali a través de la Secretaria de Vivienda Social o el Fondo Especial de Vivienda. Este proyecto corresponde a un Macroproyecto de Interés social Nacional, que en la fase I etapa I se entregaron 920 soluciones habitacionales, cuyo cierre financiero es el siguiente:

- ✓ Valor de la solución 70 smlmv.
- ✓ Subsidio del Gobierno Nacional 22 smlmv.
- ✓ Subsidio Municipal de Vivienda 15 smlmv.
- ✓ Cierre financiero con crédito hipotecario con entidades financieras.



4. INFORME CUÁLES SON LOS NUEVOS PROGRAMAS DE VIVIENDA A DESARROLLAR EN LOS PROXIMOS AÑOS.

Línea 4 – CaliDA: Un Entorno Amable para Todos

4.2 Componente: Gestión Integral del Riesgo de Desastres

4.2.2 Programa: Reducción de los Riesgos Existentes (Gestión Correctiva)

4.2.2.1 Indicador de Producto: Viviendas de zonas de alto riesgos no mitigables reubicadas.

Meta Plan de Desarrollo: 15.000 viviendas.

SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL-FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA 2012-2015									
PROYECTO DE INVERSIÓN	ETAPA	PROYECTO	CONVENIO	SOLUCIONES HABITACIONALES	2012	2013	2014	2015	TOTAL
04042542	En Ejecución	Potrero Grande	PJAOC	301		301			301
		Llano Verde	PJAOC	800			800		800
		Estructurador Comfandi (*)	PJAOC	3,584			1,792	1,792	3,584
		Santa Elena	FEV FONVIVIENDA	960			960		960
		TOTAL							5.645
FEV	Fondo Especial de Vivienda								
FA	Fondo Adaptación								



4.3 Componente: Vivienda Digna

4.3.1 Programa: Cali ciudad en transformación

4.3.1.4 Indicador de Producto: Soluciones habitacionales generadas en el programa de recomposición de asentamientos de desarrollo incompleto.

Meta Plan de Desarrollo: 4.000 viviendas.

SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL-FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA 2012-2015										
PROYECTO DE INVERSIÓN	ETAPA	PROYECTO	CONVENIO	SOLUCIONES HABITACIONALES	2012	2013	2014	2015	TOTAL	
04042543	Programa de recomposición de AHDI	Laguna del Pondaje y Charco Azul	FEV FA	4,000			1,180	2,820	4,000	
		Proyecto Nuevo en estructuración							Total	4,000
FEV	Fondo Especial de Vivienda									
FA	Fondo Adaptación									



4.3 Componente: Vivienda Digna

4.3.2 Programa: Cali Ciudad Región, Sostenible e Incluyente

4.3.2.1 Indicador de Producto: VIP y VIS generadas a partir de procesos de habilitación de suelo urbanizable y/o de renovación, redensificación y reconversión de suelo urbanizado.

Meta Plan de Desarrollo: 32.000 viviendas.

SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL-FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA 2012-2015										
PROYECTO DE INVERSIÓN	ETAPA	PROYECTO	CONVENIO	SOLUCIONES HABITACIONALES	2012	2013	2014	2015	TOTAL	
4042544	En Ejecución	Potrero Grande	Desplazados		296		296		296	
			Brisas de Caracol, Brisas de Cordoba, Brisas del Bosque, Brisas de Navarro y Colonia Nariñense.				399		399	
		Santa Elena	FEV COMPENALCO	400			400		400	
		Quintas del Sol	FEV	138		44	94		138	
		Lara Bonilla	FEV	21			21		21	
		Conny	FEV	80				80		80
		Vidriera	FEV	200				200		200
		El Triángulo	FEV	60				60		60
		Vivienda Usada	FEV Gobernación	255	135	33	37	50		255
		Potrero Grande	FEV FA	301			301			301
			Reubicados	399			399			399
		Arrendamientos	FEV	1,303	510	662	41			1,213
		Llano Verde	FONVIVIENDA	2,471		1,644	827			2,471
				1,000			1,000			1,000
		Alto Ramonte	FEV Constructora HAC	260			260			260
		Otros FEV	FEV	7			6			6
		Altos de la Luisa	FEV	22			1	22		23
		San Miguel	FEV Unión Temporal DH	22				22		22
		Talleres	FEV Consorcio Talleres	320				160		160



SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL-FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA 2012-2015									
PROYECTO DE INVERSIÓN	ETAPA	PROYECTO	CONVENIO	SOLUCIONES HABITACIONALES	2012	2013	2014	2015	TOTAL
04042544	Gestión y Habilitación de Suelo	Sucre P.P Adoptado No. 0869 de Dic 7/2007		340				340	340
		San Pascual P.P Adoptado No. 155 de mar 20/2013		3,500		3,500			3,500
		Tejo Frito P.P Adoptado No. 0867 de Dic 21/2007 y Resolución de Determinantes No. 4132.2.3.21 de May 3/2013	VIS	2,456				1,793	1,793
		Ciudadela Calida	No VIS					663	663
		FEV FA		6,000			6,000		6,000
	Proyectos Nuevos Fondo Especial de Vivienda Fondo Adaptación							TOTAL	20,161

Sumando entonces los proyectos de Inversión 04042542, 04042543 y 04042544, los cuales se encuentran en ejecución y en gestión de suelo tenemos hasta la fecha **29.806** unidades de vivienda para el período 2012 – 2015



Gracias !

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el H. Concejal JOHN JAIRO HOYOS.

H.C. JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA: Gracias Sra. Presidenta. Dice el H. Concejal que como es ignorante en este tema, le gustaría que la Dra. VIVEROS le explicara qué es vivienda certificada.

LA PRESIDENTA: Le pide a la funcionaria que por favor le explique el término al H. Concejal HOYOS.

LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – DR. AMPARO VIVEROS VARGAS: Dice la Dra. AMPARO VIVEROS que cuando ella utiliza este término es con el fin de que se verifique en el Plan de Desarrollo las metas incluidas en éste; agrega que éstas son viviendas que se han gestionado y se están ejecutando entre el 2012 y el 2015 hasta que termine la gestión del actual Alcalde, con miras a llegar a la meta propuesta en el Plan de Desarrollo.

LA PRESIDENTA: Dr. JOSÉ URIEL ROJAS.
H.C. JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA: Gracias Sra. Presidenta. Le gustaría escuchar a la Subdirectora de Catastro, ya que terminó su presentación la Secretaria de Vivienda.

LA PRESIDENTA: Dr. FERNANDO TAMAYO.

H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE: Gracias Presidenta. Abusando del Reglamento Interno, le agradecería que les respondiera el tema concreto del Paso del Comercio.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra la H. Concejal CLEMENTINA VÉLEZ.

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: Gracias Sra. Presidenta, Sra. Vicepresidenta, Honorables Miembros de la Corporación Concejo de Santiago de Cali, Distinguidas Funcionarias de Vivienda y de Catastro, compañeros y compañeras de la Comuna 6 presente, funcionarios en general. Que quede la constancia en el acta que este debate es con la presencia de los medios de control.

Dra. VIVEROS y Dra. SAMACÁ, lo que ha estado pasando en el Concejo es que estos debates se convirtieron en un homenaje a la bandera, y aunque ninguno de los Concejales coadyuvó su Proposición, espera que tanto las funcionarias como el Concejo le den respuesta a sus interrogantes.

Dice la H. Concejal que en los distintos debates llegan los informes contestando las preguntas pero nunca llegan las respuestas concretas ni de fondo. Leyendo el informe que recibieron le queda claro que a quien le toca la titulación de predios es a Vivienda y no a Hacienda; pero en la problemática tanto de Vivienda como de Hacienda para la Comuna 6 quiere respuestas concretas para los habitantes de este sector presentes en este debate.

LA PRESIDENTA: Interrumpe para explicarle a la Dra. CLEMENTINA cuál es la metodología que se está siguiendo en el debate: los H. Concejales van a intervenir al final después de escuchar a las funcionarias citadas; solo concedió un pequeño espacio al Concejal citante para reafirmar un poco la respuesta dada por la funcionaria.

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: Se acoge a la dinámica seguida en la plenaria pero quiere adelantar una pregunta para la Dra. VIVEROS: Qué pasó con el Proyecto de Acuerdo que radicó la Administración y fue aplazado su estudio debido a que estaban en campaña.

-Gracias Presidenta-

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra la Dra. SANDRA SAMACÁ Subdirectora de Catastro de Cali.

LA SUBDIRECTORA DE CATASTRO DE SANTIAGO DE CALI – DRA. SANDRA SAMACÁ: Saluda a los H. Concejales y procede a hacer su presentación.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA):

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTAN LAS DIAPOSITIVAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA DRA. SANDRA SAMACÁ, SUBDIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL.



CENSO INMOBILIARIO MUNICIPAL **Una tarea en la que participamos todos**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL
SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL – Proposición No. 031

Abril 24 de 2014

Proposición 031 de 2014

- Informar cuales son los inconvenientes para no dar viabilidad a la legalización de algunos predios de la ciudad como por ejemplo: predios comuna 6 de Cali.



Competencias

Subdirección de Catastro:

- ❖ El catastro es un inventario o censo inmobiliario debidamente actualizado, en el cual se pueden identificar con claridad los aspectos físico, jurídico, fiscal y económico de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares ubicados en el Municipio de Santiago de Cali. (Art 1º de la Resolución 70 de 2011 IGAC, Acuerdo Municipal 0219 de 2007 y Decreto Municipal 411.20.0012 de 2008.)

La Subdirección de Catastro Municipal no tiene dentro de su competencia adelantar procedimientos de legalización.



Antecedentes Predios Comuna 6



Análisis Estudio Jurídico

La situación particular en la que se encuentran algunos predios ubicados en la **comuna 6** de Cali, denominados "**PASO DEL COMERCIO**" de conformidad con el estudio de títulos entregado por la Secretaría de Vivienda es la siguiente:

Escritura Pública No. 9440 de 31 diciembre 1974, la sociedad Gutierrez Hnos y Cia Ltda. Transfiere a título de venta a favor de Invali los derechos de dominio sobre una franja de terreno dentro del barrio "Paso del Comercio" con una ext. 17.678 m2	
LINDEROS SEGÚN TÍTULO 9440 DE 1974 NOTARÍA 2ª DE CALI.	
NOROESTE	Con predio de los señores Bueno Madrid Hacienda la Flora.
SUROESTE	Con la diagonal séptima norte callejón Paso del Comercio en toda su extensión.
ORIENTE	En 27,60 mts., con terrenos que fueron del señor Manuel José Garcés Valencia hoy José Orlando Navarro.
OCCIDENTE	En 20,20mts., con terrenos de la familia Bueno Madrid.

Los linderos contenidos en la escritura, son generales y no tienen medidas definidas (longitudes o distancias exactas).

Análisis Estudio Jurídico

TRADICIÓN ANTECEDENTE: El inmueble de propiedad de INVICALI, forma parte del globo de mayor extensión que adquirió el vendedor mediante Escritura Pública 1801 del 21 de mayo de 1955, lote de terreno con cabida superficial de 189.149,18 m²., conocido con la letra "F2".

LINDEROS SEGÚN TÍTULO 1801/1955 NOTARÍA 1ª DE CALI.	
NORTE	La hacienda "La Flora" de Adolfo Bueno.
SUR	En extensión de 807,25mts con la zona cedida a la carretera Recta Cali-Palmira.
ORIENTE	En extensión de 490mts., camino al medio con lote de Álvaro Garcés Valencia distinguido con el número E-2.
OCCIDENTE	La hacienda "La Flora" de propiedad de Adolfo Bueno.



Resultados Estudio Técnico Jurídico

Analizado el estudio de títulos del Sector "Paso de Comercio" entregado por la Secretaría de Vivienda, se concluye lo siguiente:

1. La extensión del área y los linderos no corresponden, el estudio de títulos declara una venta aproximada de 19 hectáreas, mientras la venta realizada a INVICALI reporta un área de 17.678 m².
- 2- La copia del plano aportado reducido tamaño carta del lote F-2, no se encuentra amarrado a coordenadas locales, ni nacionales.
- 3- No existe certificaciones precisas por parte de la CVC y DAGMA de la existencia o no existencia de una escorrentía de agua natural por el Barrio "Paso del Comercio".
- 4- De acuerdo al plano de localización Geográfica del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, el sector Objeto del programa se ubica en el Barrio Ciudadela Floralia (0610) y no el Barrio Paso del Comercio (0603).
- 5- Solicitud del levantamiento topográfico.



Conclusiones

- ❖ Frente a la solicitud de certificación de área y linderos del sector "Paso del Comercio", debido a que no existe coincidencia y claridad entre los aspectos físico y jurídico, y como se presentan linderos confusos, no procede que la autoridad catastral dirima por vía administrativa la situación, con el fin de expedir resoluciones sobre área y linderos. Instrucción Administrativa Conjunta IGAC 01 – Superintendencia de Notariado y Registro 011 del 10 de mayo de 2010.



LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el H. Concejal JOSÉ URIEL ROJAS.

H.C. JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA: Manifiesta el H. Concejal que ha quedado más confundido después de las respuestas de las funcionarias; al respecto dice que lo que necesita es que se legalicen esos predios como sea porque esto lo está esperando hace 50 años. Solicita a la Sra. Presidenta verificación del quórum.

LA PRESIDENTA: Solicita verificar el quórum y abrir la posibilidad de seguir en deliberatorio si están de acuerdo los Concejales presentes. Sr. Secretario favor llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamada a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(A)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(A)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(A)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(A)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(A)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(A)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(E)		

Nota: Presente (P) Ausente (A) Excusa (E)

Diez (10) H. Concejales Sra. Presidenta.

LA PRESIDENTA: Como queda faltando una persona para que haya quórum decisorio, les pide a los H. Concejales que decidan si quieren seguir con quórum deliberatorio, ya que los debates no se deben dejar mochos y es deber de los H. Concejales ser responsables en estos debates. Tiene el uso de la palabra Dr. HOYOS.

H.C. JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA: Gracias Sra. Presidenta.

Advierte el H. Concejal que la constante en las plenarias de este año es la ausencia de quórum decisorio, por eso se han visto en la necesidad muchas veces de optar por el quórum deliberatorio ante la imposibilidad de continuar con los debates, tratando de resolver los problemas a los ciudadanos de la Ciudad más desprotegidos; espera poder intervenir más adelante.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra Dra. CLEMENTINA.

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: Sra. Presidenta, Sra. Vicepresidenta, H. Concejales, Dr. Hoyos.

Como usted ha dicho la mitad de la naranja, yo voy a coger la otra mitad para que el zumo quede completo.

Punto uno, la responsabilidad del no quórum es de nosotros. Y aquí hay que decir todos los días hasta qué horas hay quórum y que quede como constancia. Porque ya vienen las elecciones para corporaciones locales el año entrante y el pueblo tiene derecho a saber quién se hace elegir; quién viene, contesta lista y se va, eso es una vergüenza –entonces- somos nosotros el Concejo los que quedan sin autoridad moral ante el Ejecutivo para actuar.

Punto dos, qué bueno que se hayan quedado hasta las 9 de la noche, yo pedí la grabación y ya la escuché; pero formalidad no hubo porque no había quórum decisorio. El Reglamento es muy claro y dice cuándo es una sesión formal y cuándo es una sesión informal. Lo de esta tarde el Reglamento dice: será sesión informal. Lo que se haga con quórum deliberatorio no tendrá ninguna decisión al final y los funcionarios –Dr. Hoyos- dirán: “ah, no esos son unos irresponsables, lo citan a uno y no van”.

Tres, En este caso se retiró el H. Concejal ponente y citante, no tiene sentido ya el debate y él se retiró en protesta de que no había quórum en un tema tan importante. Por respeto a los habitantes de la Comuna 6 y por respeto a que el Concejal citante se retiró, nosotros debemos hacer lo mismo, continuar el debate deliberatorio por deliberar cuando el H. Concejal citante se retiró.

-Gracias Presidenta-

LA PRESIDENTA: Dice la Sra. Presidenta que la Proposición que se está tratando hoy fue aprobada por toda la Corporación; por lo tanto se convierte en proposiciones de la Corporación. Tiene el uso de la palabra el Dr. OLAYA.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: Gracias Sra. Presidenta.

Infelizmente el Concejal citante se retiró; por respeto a los habitantes del Paso del Comercio se permite informar de unas situaciones que se han venido sucediendo.

En primer lugar, el tema de la titulación de predios hay que tomar cartas en el asunto. Lo que está claro en este punto es que no se va a cumplir ni con el 50% del Plan de Desarrollo.

De otro lado, los requisitos para el mejoramiento de vivienda: Título de la propiedad, Escritura Pública y Resolución de Adjudicación. Como no hay un título de propiedad no pueden hacer ninguna acción. Infelizmente los que salen menos favorecidos son los más pobres.

Un llamado de atención muy fuerte a la Administración Municipal para que dote a la Secretaría de Vivienda de lo que necesita para que se pueda hacer esta titulación.

En el informe de la Subdirección de Catastro no se encontró la conclusión real, eficaz, concreta; no se han levantado los planes porque no hay unos parámetros suficientes para tomar la decisión.

Aprovechando la presencia de la Subdirectora de Catastro el H. Concejal le pregunta: ¿Por qué algunos predios que aparecen a nombre de INVICALI, del Municipio, del Fondo Especial de Vivienda a los propietarios les llega el tabulado de Catastro para pagar los impuestos?

-Muchas gracias-

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el H. Concejal JOHN JAIRO HOYOS.

H.C. JOPHN JAIRO HOYOS GARCÍA: Gracias Sra. Presidenta.

Después de dialogar con la Dra. CLEMENTINA hizo una reflexión: su completa y total solidaridad con el Concejal JOSÉ URIEL ROJAS; cree que el H. Concejal no se retiró porque se desintegró el quórum sino por la frustración de la ausencia de debate en el tema, la falta absoluta de respuestas concretas por parte de las dos funcionarias.

Lo que pasa en Vivienda es un desastre para los caleños y lamentablemente hoy no podemos avanzar porque estas dependencias no dieron ningún informe sobre el debate planteado por el H. Concejal JOSÉ URIEL ROJAS, y solidaridad con él me retiro y no hago el debate que se merece esta dependencia.

-Gracias-

(ASUME LA PRESIDENCIA LA H.C. AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS)

LA PRESIDENTA: Sr. Secretario, favor registrar la presencia de las H. Concejales Norma Hurtado y Audry María Toro. Tiene el uso de la palabra el H. Concejal DANIS ANTONIO RENTERÍA.

H.C. DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ: Gracias Sra. Presidenta.

Lamenta el H. Concejal que en un tema tan importante, de una problemática social en la Ciudad no se den las condiciones para generar un verdadero debate, pero hay que seguir avanzando. Dice el H. Concejal que traía una exposición pero en solidaridad con el H. Concejal URIEL decide no presentarla.

Menciona que en el anterior debate hizo algunas críticas a la Secretaría de Vivienda, pero hoy reconoce que se están desarrollando otras acciones muy importantes, como el caso de la Comuna 21. El problema de fondo para los habitantes de estas comunas es la titulación; en segundo lugar se debe hacer la reliquidación de las deudas a estas personas especialmente los estratos 1 y 2; los intereses de mora son muy altos y los bajos ingresos de estas familias no les permiten hacer estos pagos.

-Gracias Sra. Presidenta-

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra la Dra. CLEMENTINA VÉLEZ para una moción de procedimiento.

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: Gracias Sra. Presidenta, para solicitar autorizar al Sr. Secretario dar lectura al Art. 104 **Moción de verificación del quórum**, de nuestro Reglamento Interno vigente.

LA PRESIDENTA: Sr. Secretario, sírvase dar lectura la Art. 104 mencionado por la Concejal CLEMENTINA VÉLEZ.

EL SECRETARIO:

NOTA DE RELATORÍA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO: (RELATORA)

EL SR. SECRETARIO GENERAL DA LECTURA AL MENCIONADO ARTÍCULO.

H.C. CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ: Proceda Presidenta.

LA PRESIDENTA: Sr. Secretario, favor llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamada a lista.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(A)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARREAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(A)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
EACHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(A)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(A)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(A)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(A)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(A)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(A)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(A)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(E)		

Nota: Presente (P) Ausente (A) Excusa (E)

Diez (10) H. Concejales Sra. Presidenta.

LA PRESIDENTA: Presenta disculpas al auditorio por los inconvenientes presentados en la plenaria. Agradece a los funcionarios y a los H. Concejales presentes. Se levanta la Plenaria

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio del año 2012“..., De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas. El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

**FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
PRESIDENTE**

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

**AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS
PRESIDENTE (E)**

**PATRICIA MOLINA BELTRÁN
PRESIDENTE (E)**

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA _____
DEL MES DE _____ DEL AÑO 2013, ACTA N°21.2.1.1-

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) 